

Programación Docente

IMAGEN DIGITAL

2º BACHILLERATO

Las programaciones docentes, según el artículo 30 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, serán elaboradas por los diferentes departamentos e incluirán al menos:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Concreción de los elementos transversales.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. COMPETENCIAS CLAVE.

2.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

3. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

4. SABERES BÁSICOS.

4.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

5. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

5.1. AGRUPAMIENTOS.

5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.2.1. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

5.3. ACTIVIDADES.

5.3.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.3.2. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.1. LA ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EL GRUPO.

6.1.1. PAUTAS DE ADAPTACIÓN.

6.1.2. PLAN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS REPETIDORES.

7. EVALUACIÓN.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS EN EVALUACIÓN ORDINARIA

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA

7.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

8. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.



1. INTRODUCCIÓN.

La presencia de la imagen en la vida cotidiana es masiva y continua a través de múltiples medios y forma parte indiscutible de nuestra cultura actual. Su capacidad de transmitir informaciones estéticas, conceptuales y simbólicas la convierten en una poderosa herramienta de comunicación de carácter global. Sin embargo, es igualmente notorio el habitual exceso de estímulos visuales y la desigual calidad de estos en su producción. Estas circunstancias, junto a la aspiración de formar ciudadanos con espíritu crítico y creativo evidencian la necesidad de impulsar una acción educativa respecto de la cultura de la imagen, que es especialmente relevante en las digitales, pues dominan el panorama de su diseño, producción y visionado.

Las nuevas tecnologías se han convertido en el instrumento ideal para impulsar la imagen digital en sus diferentes especialidades, y más concretamente en la creación artística digital y en el campo del diseño, cuyo desarrollo y difusión potenciales adquieren una nueva dimensión, en la que el diálogo entre técnica digital y creación es insoslayable.

De ahí la necesidad de establecer un desarrollo paralelo tanto de contenidos técnicos instrumentales como de contenidos formales y conceptos estéticos. Esta coexistencia resulta fundamental para llevar a buen término el proyecto educativo de esta materia. En ese sentido, **se trata de valorar la evolución de las nuevas tecnologías digitales en el proceso productivo, artístico e industrial y adquirir las destrezas convenientes para aprovechar sus enormes potencialidades aplicadas al proceso creativo.**

Por un lado, se facilitará en lo posible al alumnado **las herramientas** necesarias con las que podrán abarcar las diferentes tareas y proyectos, que deberá emplear las metodologías específicas apropiadas; **por otro lado**, la utilización de estas herramientas tecnológicas estará justificada por una serie de **saberes** comunes a las diferentes ramas de la creación artística, del diseño y de la fotografía, como son el **punto, la línea, el plano, la luz, el color, la textura, la percepción, la composición, los formatos, el encuadre, el campo visual, la profundidad...**

Es fundamental que el alumnado comprenda que el objetivo principal de la materia es propiciar el desarrollo artístico y del diseño a través del uso consciente de la imagen digital en un entorno cada vez más globalizado e interdisciplinar, ya que lo importante son las ideas, los conceptos que impulsan y sustentan los proyectos, el conocimiento y la creatividad, y que las herramientas tecnológicas son sólo un instrumento muy versátil para desarrollar las ideas debidamente proyectadas. Por tanto, para lograr tal fin será decisiva la adecuación entre la utilización de la técnica con la intención comunicativa de la obra digital.

2. COMPETENCIAS CLAVE.

Artículo 6. Definiciones.

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

Anexo II. Competencias clave en el Bachillerato.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

2.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Comprender y valorar los fundamentos, características de las imágenes digitales, así como sus aplicaciones principales en el diseño de contenidos digitales, considerando los softwares, aplicaciones informáticas y websites más relevantes que se integran en los nuevos medios audiovisuales offline y online a través de dispositivos inteligentes y/o internet, valorando la presencia de múltiples géneros y formatos audiovisuales, de los distintos perfiles de usuario pasivo, interactivo y productor de contenidos, y estimando la conveniencia de un comportamiento adecuado en red utilizando las limitaciones éticas y legales vigentes, para integrar su propia identidad cultural en el panorama actual y afianzar una sólida convivencia ciudadana digital.

La creación de contenidos digitales, y más específicamente de las imágenes digitales, requiere un conocimiento que va más allá de la comprensión de las características básicas de la tecnología que

permite su visionado, pues el sentido de su producción es su difusión y las consiguientes interacciones que permiten una integración completa en la vida cotidiana y global.

Por tanto, es necesario que el alumnado obtenga una visión completa de los factores que inciden en la citada integración de la imagen digital, que abarcan fundamentalmente la evolución de las imágenes analógicas a las digitales y los sustanciales cambios que produjo, los tipos, características y aplicaciones principales de las imágenes digitales, las aplicaciones informáticas y sitios web más destacados que permiten su tratamiento digital.

Y, por último, la comprensión del complejo mundo de la difusión de contenidos digitales en internet, caracterizado por la instantaneidad, la interacción y la producción continua de imágenes digitales, que necesita de límites éticos y legales para una convivencia apropiada. Además, la adquisición de los saberes asociados a esta competencia ayudará al alumnado construir un sólido bagaje conceptual y actitudinal que le permitirá acometer la producción de contenidos de una forma más fundamentada y consciente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD4, CPSAA2, CC1, CC4, CCEC1, CCEC3.1, CCEC3.2.

2. Analizar objetiva y subjetivamente imágenes fijas del ámbito del arte digital, de la fotografía y/o de la publicidad, considerando el contexto audiovisual en el que se han producido, su función, su identidad digital, y los perfiles de usuario hacia los que van dirigidas, para integrarlas en el acervo creativo y artístico personal y alcanzar una actitud proactiva en situaciones futuras.

La información que aporta una imagen en su visionado es inmediata y está llena de contenidos y aspectos comunicativos muy diversos. Saber diferenciarlos es esencial para desarrollar las capacidades analíticas del alumnado como ciudadano con capacidad crítica en un entorno actual hipertrofiado por la presencia masiva de imágenes de todo tipo, y en buena medida, de las digitales en red. Así, la detección de aspectos objetivos y subjetivos de una imagen digital puede evidenciar los valores intelectuales, creativos y/o artísticos que contienen, permitiendo al alumnado el desarrollo de una visión propia pero fundamentada, y derivado de ello, apoyando decisivamente el posterior diseño y creación de imágenes propias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL5, CD3, CPSAA2, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1, CCE1, CCEC2, CCEC3.1.

3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación apropiadas según los medios disponibles, así como los softwares, las aplicaciones informáticas y websites, en el proceso de obtención, diseño, producción, interacción, y difusión de imágenes digitales, para integrarlas de manera innovadora en el diseño y realización de un proyecto creativo y/o artístico digital.

La técnica, en constante proceso de evolución, está indisolublemente unida a la obtención, diseño y difusión de las imágenes digitales. Consiguientemente, es indispensable que el alumnado conozca los aspectos más relevantes de la situación actual, como los dispositivos electrónicos e informáticos de mayor disponibilidad, los softwares, aplicaciones informáticas y sitios web más apropiados para el desarrollo práctico de la materia, para poder integrarlos en el proceso creativo de sus propias imágenes digitales. El uso apropiado y autónomo de estos dispositivos y aplicaciones informáticas, siempre dentro de los medios disponibles para el alumnado, aumentará su confianza y hará posible que desarrolle capacidades de autoaprendizaje y de aprendizaje colaborativo en red, que son parte esencial del tejido productivo actual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC2, CC4, CE2, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

4. Producir contenidos audiovisuales digitales bajo contextos específicos de perfiles de usuario consumidor y productor de contenidos, utilizando imágenes digitales, adecuando la propuesta creativa, su valor plástico y/o audiovisual, las técnicas utilizadas, el género y formato audiovisual utilizados a las intenciones comunicativas de difusión e interacción en la red, utilizando apropiadamente las limitaciones éticas y legales vigentes, y reflexionando críticamente sobre el proceso creativo, sus resultados y su integración en los medios audiovisuales de difusión e interacción en red, para compartirlos y valorar las oportunidades personales, sociales y económicas que pueden derivarse de esta actividad.

La identificación plena del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje se produce cuando se hace evidente su producción práctica, que condensa distintos saberes adquiridos y su propia personalidad, inteligencia y creatividad. En el caso de esta materia esta circunstancia adquiere un mayor grado de importancia, pues la naturaleza de aquella reclama la aplicación práctica de los saberes y de la mayor integración posible en el contexto virtual global. Todo ello hará posible que el alumnado sea consciente de sus progresos, que disfrute plástica e intelectualmente de sus producciones, y que participe activa y respetuosamente de su conexión con entornos reales de ocio y productivos. Por lo expuesto, esta competencia específica constituye el centro de mayor interés de la materia y la acerca a su objetivo principal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (4)	COMPETENCIAS CLAVE (8)
1	Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD4, CPSAA2, CC1, CC4, CCEC1, CCEC3.1, CCEC3.2.
2	Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL5, CD3, CPSAA2, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1, CCE1, CCEC2, CCEC3.1.
3	Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC2, CC4, CE2, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.
4	Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1.

3. OBJETIVOS.

Artículo 6. Definiciones.

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Artículo 7. Objetivos de la etapa.

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4. SABERES BÁSICOS.

Artículo 6. Definiciones.

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

La estructura de la materia se organiza en torno a los siguientes bloques de saberes:

Evolución histórica y conceptos básicos: este bloque de saberes comprende la evolución de la imagen desde su obtención y fijación analógica hasta el nacimiento y desarrollo actual de la imagen de naturaleza digital. Además, se exponen los conceptos básicos de la imagen digital, de los tipos de imagen vectorial y bitmap junto con sus principales aplicaciones en la creación plástica y/o audiovisual, las variables que la caracterizan, los formatos de archivos más usuales, así como la incorporación de metadatos que permiten su contextualización digital.

La imagen digital fija. Lectura de imágenes: bloque destinado a la introducción del arte digital, de la fotografía y de la publicidad realizadas a través de la imagen digital fija, a sus características y funciones principales, a los medios de difusión offline y online, a las estrategias comunicativas gráficas y textuales que emplea y los significados sociales que implican, a la simbología del color, a los aspectos objetivos y subjetivos en la lectura de una imagen publicitaria, y a cuestiones vinculadas con la Identidad virtual, la imagen en redes sociales, el retrato editorial, el mock-up y el NFT, así como las interacciones entre la imagen digital y la inteligencia artificial.

La imagen secuencial en la era digital: bloque de saberes que desarrolla los principios básicos de la animación digital, el dinamismo y el diseño de personajes. Asimismo, se analiza el storyboard y el story reel, como base de la producción audiovisual, se estudia el cómic, sus características y variantes más significativas, así como su proyección en la industria cinematográfica y de los videojuegos. Por último, se indaga en el stop motion, en su capacidad de generar secuencias a partir de la imagen fija, y en sus capacidades expresivas.

Imagen en movimiento. Dispositivos inteligentes e internet: este bloque de saberes aborda los fundamentos de la imagen digital en movimiento y su desarrollo específico en los dispositivos inteligentes y en internet, las plataformas, los géneros y formatos más significativos y sus funciones, la interactividad y participación en un entorno global caracterizado por la dialéctica continua entre realidad y virtualidad, el consumo audiovisual digital, el autoaprendizaje, la producción propia de productos audiovisuales, y el comportamiento en red a través de netiqueta.

Softwares, aplicaciones y websites: bloque de saberes utilizados como herramientas que ofrece un repertorio de los ejemplos más relevantes de softwares, aplicaciones y *websites* de edición de imágenes, de *storyboard*, de *stop motion*, de diseño digital, de edición de video, y de imágenes interactivas.

La materia de Imagen Digital ha de contemplar un previsible nivel de **competencia digital** desigual entre el alumnado. Como consecuencia de ello, debería compaginar la **introducción y consolidación de saberes básicos con la posibilidad de profundización en saberes más avanzados**, que podría permitir una creación artística digital consciente y solvente, donde la posibilidad de establecer entornos de trabajo compartido en red permitiría multiplicar las relaciones sinérgicas de aprendizaje colaborativo entre iguales con el apoyo orientador del docente.

La proyección académica y profesional de la materia, así como su aplicación directa sobre la vida cotidiana del alumnado puede ser rica y diversa. Por ejemplo, tiene una vinculación directa con diferentes disciplinas o ramas del campo del diseño, tales como el diseño gráfico, diseño de producto, diseño de interiores, animación digital, pero también con estudios superiores de Bellas Artes.

Adicionalmente, su carácter eminentemente práctico permite la aplicación de sus saberes al desarrollo de maquetación de tareas de otras materias, y también, su vinculación a propuestas y actividades del propio centro educativo que requieran de la difusión, promoción o planificación de diversas informaciones y/o eventos a través de imágenes tratadas digitalmente.

SABERES BÁSICOS

A. Evolución histórica y conceptos básicos.

⌘ Evolución histórica: de la comunicación analógica a la digital (impresión, litografía, comunicación de masas, noticiario, aparición del cine, televisión e internet, imagen digital e inteligencia artificial).

⌘ Conceptos básicos de la imagen digital:

- La imagen vectorial y el diseño de logotipos.
- La imagen *bitmap* y el collage digital.
- Tamaño de imagen y tamaño de archivo, resolución y profundidad de color. Color RGB o CMYK.
- Formatos de archivo usuales. GIF, PNG, JPG, RAW...
- Metadatos y el contexto de la imagen digital.

B. La imagen digital fija. Lectura de imágenes.

⌘ Arte digital y fotografía.

⌘ Publicidad: Funciones de la publicidad. Soportes y medios online y offline.

- Prejuicios y estereotipos en la publicidad.
- El texto en la publicidad: jerarquía, el slogan, tipografías, función de anclaje...
- Recursos: Metáfora, metonimia, personificación, hipérbole...
- Simbología del color en la publicidad.

⌘ Lectura de la imagen. Aspectos objetivos. Análisis compositivo, centro geométrico y de interés, líneas y direcciones visuales, inducidas, representadas y de lectura, recorridos visuales, leyes fotográficas: rectángulo de tercios, de mirada, de horizonte y de movimiento. Equilibrio y pesos visuales. Ley de la balanza. Materialidad, color y texturas.

⌘ Lectura de la imagen. Aspectos subjetivos. Relación entre contexto, contenido, mensaje y destinatario. Simbolismo.

⌘ Identidad virtual: la imagen en redes sociales, retrato editorial, el mock-up, el NFT.

C. La imagen secuencial en la era digital.

⌘ Principios básicos de animación digital. Dinamismo y diseño de personajes.

⌘ El *storyboard* y el *story reel* como base en la producción audiovisual.

⌘ El cómic, la tira cómica y la novela gráfica. Similitudes y diferencias. Historia y géneros más importantes. El cómic y su exportación a la industria audiovisual: cine, videojuegos.

⌘ El *stop motion*. El movimiento a partir de la imagen estática. Cualidades expresivas.

⌘ Animación facial de imágenes preexistentes (fotografías antiguas, retratos pictóricos de la historia del arte...), existentes en tiempo real (celebridades a las que se puede cambiar la apariencia facial en una retransmisión en directo) o diseñadas ex novo (personajes de animación de creación propia). Implicaciones de la creación de modelos digitales de personajes en la industria audiovisual, de animación y cinematográfica.

D. Imagen en movimiento. Dispositivos inteligentes e internet.

⌘ Fundamentos. Interactividad y participación. Realidad y virtualidad. Difusión, globalización, streaming: internet y la era de los dispositivos inteligentes. Géneros y formatos audiovisuales. Informar, entretener y seducir.

⌘ Plataformas. *Youtube*, *Twich*....

⌘ Autoaprendizaje y consumo audiovisual en el contexto digital. Tutoriales, gamers, youtubers, podcasts... Producción de piezas audiovisuales. Herramientas y recursos. Perfiles prosumidores, o consumidores que producen contenidos digitales.

⌘ El comportamiento en la red. Netiqueta. Limitaciones éticas y legales vigentes. E. Softwares, aplicaciones y *websites*.

⌘ Edición de imágenes: *Photoshop, GIMP, Picsart, Snapseed, Pinkmonkey, Lightroom, Krita, Photoeditor, Instagram*, entre otros.

⌘ Animación facial: *Deep Nostalgia, ZRT Face Trainer*, entre otros.

⌘ Storyboard: *Storyboardthat.com, Canva, Storyboarder, makebeliefscomix.com, storybird.com*, entre otros.

⌘ Stop Motion: *Filmora, Dragonfire, Stopmotion Studio, Frames, Framebyframe, Shotcut*, entre otros.

⌘ Diseño digital: *Canva, Sketch, Adobe Illustrator, Freepik.Designrr, Photo Pos Pro 3*, ente otros.

⌘ Edición de video: *Youcut, Kinemaster, VivaVideo, Inshot, Tiktok*, entre otros.

⌘ Imágenes interactivas: *Genially, Thinklink, Infogram, Juxtapose*, ente otros.



4.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Partimos del convencimiento de que la educación en valores debe impregnar la actividad docente y estar presente en el aula de forma permanente, ya que se refiere a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad. El artículo 27.2 de la Constitución Española, se expresa así:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Estos aspectos enlazan con los establecidos en la LOMLOE en su Disposición adicional sexta:

“Educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial. Tal como se establece en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la función docente. De acuerdo con lo anterior, para el año 2022 los conocimientos, habilidades y actitudes relativos a la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial habrán sido incorporados al sistema de acceso a la función docente. Asimismo, en 2025 todo el personal docente deberá haber recibido cualificación en las metas establecidas en la Agenda 2030.”

Podríamos establecer así dos grandes bloques de educación transversal:

Bloque de Desarrollo sostenible: Temas relacionados con el medio ambiente. Referidos a la educación ambiental, ecología, al entorno social y natural.

Bloque de Ciudadanía mundial: Temas relacionados con la sociedad, educación cívica, educación para la convivencia, para los derechos humanos, educación afectiva, educación para la igualdad entre los sexos.

La Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, en su artículo 2 recoge:

“la incorporación de los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales destinados al alumnado.”

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, especifica en su artículo 23:

“el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.”

Y en su artículo 26:

“velarán por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma.”

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se expresa así:

“El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.”

Así lo especifica la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia:

“Las administraciones públicas de la Región de Murcia, dentro de sus competencias, implantarán un modelo educativo que incorpore la perspectiva de género y potencie la igualdad de mujeres y hombres, mediante un sistema de valores, comportamientos y normas no jerarquizado por razón de género.”

Y, como señala la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

“Los centros educativos de la Comunidad Autónoma promoverán acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas LGBTI”.

Otro bloque importante de educación transversal y que incluimos en esta programación, es el de la salud.

Bloque de la Salud: Temas relacionados con la salud: educación del consumidor.



5. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Artículo 5. Principios pedagógicos.

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género.

2. Los centros docentes promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

4. La lengua castellana se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral en la lengua extranjera objeto de estudio.

Artículo 10. Métodos pedagógicos.

1. Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

2. Con este fin, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.

d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).

f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) Se recomienda el uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

i) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. l) Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

Anexo VI Situaciones de aprendizaje.

Artículo 6 . Definiciones.

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo II de este decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Además de los principios y métodos pedagógicos previstos en los artículos 5 y 10 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, la acción docente en la materia de Imagen Digital tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones: a ellos, en los casos en que sea necesario, se proporcionará material didáctico de artículos y libros. Se realizarán pases de imágenes y videos con ejemplos y exposiciones teóricoprácticas para desarrollar con espíritu crítico la lectura de imágenes digitales.

⌘ En cuanto a los conocimientos prácticos, los alumnos, tras la introducción y ubicación del tema o centro de interés por parte del profesor, comenzarán con el desarrollo práctico de los conceptos aprendidos. La comprensión del funcionamiento y posterior asimilación de los programas se realizará a través de ejercicios de índole práctica indicados por el profesor.

⌘ La enseñanza será individualizada dentro de su carácter grupal, teniendo en cuenta las motivaciones del alumno y sus intereses, orientando al alumno a buscar su forma de expresión y desarrollo de las competencias de la materia de forma participativa, fomentando la crítica constructiva, el diálogo y la comunicación entre el grupo a través de puestas en común de ejercicios prácticos.

⌘ Se fomentará el esfuerzo personal y el respeto hacia el trabajo propio y ajeno, la buena conservación del material y de las producciones, así como la participación activa en el ámbito audiovisual, ya sea individual o colectiva en certámenes, concursos u otras actividades.

⌘ Se orientará al alumnado para que conozca y a la vez disfrute de los referentes visuales, audiovisuales y cinematográficos de ámbito global, y especialmente de la Región de Murcia, como elemento de cohesión y para que se sienta partícipe de un colectivo que crea mensajes audiovisuales para la sociedad.

⌘ El planteamiento y concreción del desarrollo de la materia vendrá condicionada por las infraestructuras digitales disponibles en el centro educativo y partirá de las competencias digitales, artísticas y del campo del diseño que presente el alumnado. Como consecuencia de lo anterior y de la enorme cantidad de saberes y/o herramientas que se asocian a la imagen digital, es recomendable que el docente atienda, por un lado, a una selección priorizada de saberes y/o herramientas de carácter básico para una introducción y consolidación de los aprendizajes, y por otro, al tratamiento referencial de las características fundamentales de otros y otras de carácter más avanzado, como pueden ser las aplicaciones CAD, de animación, 3D, de edición de vídeo, páginas web...

⌘ La elección o preferencia de saberes y/o herramientas podrían venir dadas igualmente por la imposición y necesidades del mercado laboral y de aquellos que permitan un entorno más versátil y compatible, repercutiendo su actualización en una calidad de enseñanza dinámica y en una formación continua por parte del profesorado, dada la rápida evolución y renovación impuesta por las nuevas tecnologías y, por tanto, de los propios conceptos inherentes a la creación artística digital y al diseño.

⌘ Por otra parte es conveniente potenciar en el alumnado la capacidad de investigación para generar información y, para que por sí mismos sean capaces de utilizar todos los instrumentos tecnológicos, es decir, que un alumno realice un cartel publicitario sabiendo utilizar los diferentes dispositivos digitales y aplicaciones informáticas para ejecutar su trabajo de forma independiente y con criterio metodológico, asegurando así la versatilidad de conocimientos, fomentando y desarrollando la capacidad crítica y de aprendizaje.

⌘ Es recomendable estimular la elección de diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que hagan factible el desarrollo óptimo de la materia. Así, la realización de tareas prácticas asociadas a un conjunto de saberes permitiría la adquisición progresiva y articulada en el tiempo de los aprendizajes, mientras que la posibilidad de integrar el conjunto de tareas prácticas en un proyecto artístico y/o de diseño de imagen digital centrado en un tema o centro de interés común a todas ellas, podría otorgar un sentido globalizador al conjunto curso, sobre el que cabría realizar las reflexiones correspondientes y extraer las conclusiones oportunas.

⌘ Se incluirán las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente de la utilización de programas y aplicaciones informáticas en el currículo, no como contenido en sí mismo, sino como herramienta. Esto debe servir para que el alumnado conozca las posibilidades de estas aplicaciones, valore la exactitud y rapidez que proporcionan, le sirva de estímulo en su formación y permita la adquisición de una visión más completa e integrada en la realidad de la materia. En cualquier caso, a este respecto y en la medida de lo posible, es aconsejable la utilización de recursos formativos disponibles en internet, de software libre o, en su caso, de versiones gratuitas de entrenamiento de aplicaciones comerciales de implantación significativa.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

1. GIMP. La imagen *bitmap* y el collage digital. Selfie artístico.
2. Análisis Crítico de Imágenes Digitales: Perspectivas Objetivas y Subjetivas
3. GIMP. La imagen *bitmap* y el collage digital. Creación de una campaña de concienciación visual
4. Gestión de Imágenes en Redes Sociales. Concurso YouMove
5. CUPCUT. Creación de un cortometraje documental sobre temas sociales

1. La imagen *bitmap* y el collage digital. Selfie artístico. Los estudiantes utilizarán sus habilidades de imagen digital para crear la sensación de formar parte de una película.

2. Análisis Crítico de Imágenes Digitales: Perspectivas Objetivas y Subjetivas. Los estudiantes aprenderán a analizar imágenes digitales desde perspectivas tanto objetivas como subjetivas. La situación se divide en varias etapas: introducción al análisis de imágenes, selección de imágenes, análisis objetivo, análisis subjetivo, presentación y debate.

3. La imagen *bitmap* y el collage digital. Creación de una campaña de concienciación visual. Los estudiantes utilizarán sus habilidades de imagen digital para crear una campaña de concienciación visual sobre un tema de relevancia social. La situación se divide en varias etapas: selección del tema, diseño de la campaña, creación de contenido visual, presentación y reflexión

4. Gestión de Imágenes en Redes Sociales. Concurso YouMove. Los estudiantes aplicarán sus habilidades de imagen digital en la creación y gestión de contenido visual para una campaña de concienciación en redes sociales. La situación se divide en varias etapas: selección del tema y objetivos, desarrollo de contenido visual, planificación de la estrategia en redes sociales, gestión y publicación en redes sociales, evaluación y reflexión.

5. Creación de un cortometraje documental sobre temas sociales. Los estudiantes trabajarán en grupos para crear un cortometraje documental sobre un tema social de su elección. La situación se divide en varias etapas: selección del tema y planificación, investigación y producción, edición y postproducción, presentación y reflexión, proyección y difusión.

ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES.

- Participación en el Proyecto Mandarache. Actividad coordinada con el Departamentos de Lengua Castellana y Literatura con el fin de contribuir al Plan de Fomento a la Lectura.
- Proyecto de animación para fomentar las ciencias. Actividad relacionada con los departamentos de Biología, Matemáticas y Física y Química.



5.1. AGRUPAMIENTOS.

En el grupo clase se pueden dar distintos tipos de agrupamiento: grupo completo, grupo de varios alumnos y/o alumnas y trabajo individual. El alumnado realizará durante el curso diferentes actividades que les permitirán agruparse de diferentes formas.

- Grupo completo, para:

- La presentación del tema y evaluación inicial. El profesor o profesora lanzará una batería de

preguntas a los alumnos y a las alumnas relativas a distintas cuestiones relacionadas con la unidad didáctica.

- Explicaciones.
- Debates.
- Soluciones de problemas, acuerdos y desacuerdos.

- Grupo de varios alumnos y/o alumnas, trabajo cooperativo. Estos agrupamientos favorecen la integración y la comunicación entre el alumnado, desarrollando actitudes cooperativas y fomentando la Educación en Valores. También son útiles para aclarar información que se ha dado previamente al grupo completo. Se realizarán actividades que refuercen la adquisición de contenidos y estrategias, propiciando así el aprendizaje cooperativo y colectivo.

Se fomentará el esfuerzo personal y el respeto hacia el trabajo propio y ajeno.

- Trabajo individual. Favorece la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada: afianza conceptos, se comprueba el nivel del alumnado y permite detectar dificultades.

5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se definen como materiales didácticos las diferentes herramientas que utilizan el profesorado y el alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los recursos a emplear pueden ser:

- Recursos impresos: apuntes del docente, libros de texto, revistas especializadas, periódicos...
- Recursos audiovisuales.
- Recursos informáticos: programas didácticos y profesionales.
- Recursos curriculares: materiales de consulta, guías...
- Recursos espaciales: instituto, aula, calle, museos...

El aula se adecuará para que favorezca el trabajo dinámico, la libertad de movimiento, la interacción del grupo, etc. Se procurará que el aula tenga buena iluminación al tiempo que pueda ser oscurecida para el uso de los medios audiovisuales. Pero el aula no será un espacio interior sino que también lo será el patio, la calle, los museos, las exposiciones, etc.

Se propiciarán actitudes de respeto, de orden, de limpieza del material tanto del instituto como del particular.

5.2.1. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) abre un sinfín de nuevas puertas en la enseñanza-aprendizaje de profesorado y alumnado. El uso de ordenadores adaptados a las necesidades educativas proyecta la enseñanza hacia metas más elevadas de sistemas comunicativos. Tales tecnologías se encuentran cada vez más presentes en nuestras vidas cotidianas: telefonía móvil que nos mantiene constantemente intercomunicados, ordenadores que procuran una vida más fácil, Internet que abre todo el universo de la información a través de la pantalla y el teclado, etc. Con todo ello, los educadores debemos adaptarnos a las nuevas perspectivas que se nos ofrecen. En la presente programación hemos procurado aplicar el uso de las TIC a los contenidos secuenciados empleando el ordenador y el móvil como instrumentos más de enseñanza. Son muchas las páginas web utilizadas en clase. El uso de las TIC se puede realizar en el aula-grupo con el ordenador del profesorado o bien utilizar alguna de las aulas equipadas con ordenadores que se encuentran a disposición del alumnado.



5.3. ACTIVIDADES.

El artículo 5. Principios pedagógicos del Proyecto de Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género.

El diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje constituye uno de los factores más relevantes de la metodología docente. Las actividades pueden agruparse en:

Actividades de evaluación inicial. Permiten conocer el nivel de partida del alumnado.

Actividades previas y de motivación. Tratan de averiguar las ideas, los intereses, las necesidades, etc., de los alumnos y las alumnas sobre los contenidos que se van a trabajar. Con ellas, se suscita la curiosidad intelectual y la participación en las tareas educativas. Estas actividades pueden servir en cada unidad didáctica como evaluación inicial.

Actividades de desarrollo y de síntesis. Las primeras se sitúan en el transcurso de la unidad didáctica, ocupando por tanto el bloque de mayor extensión y las segundas, en el momento de conclusión de la unidad didáctica

Actividades de evaluación. Todas las actividades que realicen los alumnos y las alumnas pueden proporcionar información válida sobre su evaluación.

Actividades de recuperación (apartado 7.3).

Actividades de refuerzo. A lo largo de todo el curso se desarrolla un proceso continuo de reciclaje y de revisión de los contenidos de manera que el alumnado que no hubiera captado algún contenido porque su nivel madurativo no era el apropiado, lo pueda adquirir posteriormente cuando se recicle en otro contexto. Cuando se vea necesario se ofrecerá material de refuerzo.

Actividades de ampliación. Son aquellas que posibilitan a los alumnos y a las alumnas seguir avanzando en sus procesos de aprendizaje, para los que han logrado los objetivos propuestos, con el fin de mantener su nivel de motivación e interés: proyectos, actividades complementarias como concursos, etc.

5.3.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias son aquellas que se realizan dentro del horario lectivo, desarrollan aspectos del currículo, son evaluables y son de obligado cumplimiento según la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación). Su realización puede ser dentro o fuera de la escuela y siempre dentro del horario lectivo. Las actividades extraescolares son aquellas que se desarrollan fuera del horario lectivo. Las actividades extraescolares son aquellas que se desarrollan fuera del horario lectivo y no son evaluables.

Las actividades complementarias y extraescolares tienen como finalidad formar al alumnado e incentivarlo para que desarrolle su creatividad y su potencial artístico.

La dinámica de grupos que se da en este tipo de actividades es tan rica como imprescindible para situar a los alumnos y a las alumnas en condiciones de desarrollar sus capacidades y las

competencias del ciclo.

Entre las actividades complementarias y extraescolares previstas figuran:

- La creación de talleres en horas fuera de clase.
- Salidas al entorno de la zona en horas de clase con el fin de realizar experiencias artísticas.
- Continuación de los proyectos de clase en otras horas fuera de clase.
- Visita a la redacción de un periódico y a una televisión o radio de ámbito local.
- Posibles visitas y actividades referidas a acontecimientos culturales de interés que se produzcan durante el curso, como el Festival Mucho Más Mayo que se celebra en Cartagena.
- Visualización de películas y otros documentos en el ámbito de los medios de comunicación, con posibles visitas a los cines de la zona.
- Participación en concursos de ámbito Regional o Nacional, como el concurso CienciaClip, Mandarache o el FICC.
- Charla de algún profesional relacionado con la asignatura.
- Realización de la portada de la revista "Déjala que caiga".
- Diseño del cartel del certamen de Teatro Grecolatino.
- Participación en las fiestas del instituto.

5.3.2. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Se fomentará la lectura en todas las unidades didácticas, creemos, como indica la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, que:

“es preciso disponer de la habilidad necesaria para transformar la información en conocimientos, y esta capacidad se logra gracias al hábito lector. Sólo de esta manera los ciudadanos pueden aspirar a participar y disfrutar en igualdad de las posibilidades que ofrece la «sociedad del conocimiento»: leer es elegir perspectivas desde las que situar nuestra mirada invitando a reflexionar, a pensar y a crear.”

La participación en el Proyecto Mandarache, como hemos comentado, contribuye al fomento de la lectura. Por otro lado, para trabajar la expresión escrita, se programarán actividades que requieran su uso, especialmente los comentarios de imágenes fijas y en movimiento.

Teniendo en cuenta el artículo nombrado, con esta programación didáctica se aborda el tratamiento de los elementos transversales de la siguiente forma:

a) Expresión oral y escrita: todas las situaciones de aprendizaje planteadas requieren que el alumnado utilice la expresión oral y escrita para trasladar sus opiniones y argumentaciones a su equipo de trabajo. Los productos finales de las situaciones de aprendizaje obligarán al alumno a estudiar muy bien su discurso y utilizar un lenguaje formal y adecuado a cada situación.

En cuanto a la expresión escrita, se trabajará gracias a la realización de investigaciones y pruebas escritas.

b) Comprensión lectora: Se abordará la importancia de la lectura aportándoles diferentes textos de los que extraer información relacionada con las fases de las situaciones de aprendizaje, además, tendrán que realizar una búsqueda efectiva de información tanto en internet como en libros, ofreciéndoles también recomendaciones de lectura sobre los temas tratados.

Desglose de actividades:

Vinculando la lectura con el mundo visual

- Análisis de obras de arte: proponer lecturas cortas sobre pintores, escultores o movimientos artísticos y luego analizar sus obras en clase. Esto les permite conectar la teoría con la práctica y desarrollar un ojo crítico.
- Guiones cinematográficos: Trabajar con fragmentos de guiones de películas o series relacionadas con las temáticas que se están estudiando. Esto fomenta la comprensión lectora y la creatividad al visualizar las escenas.
- Revistas y blogs de arte: Crear un rincón de lectura en el aula con revistas especializadas y blogs de arte. Alentar a los estudiantes a compartir sus hallazgos y opiniones.
- Narrativas visuales: Proponer la creación de cómics o storyboards a partir de textos literarios. De esta manera, los estudiantes expresan su comprensión de la lectura a través de imágenes.

Fomentando la expresión oral y escrita

- Presentaciones orales: Organizar exposiciones sobre artistas o proyectos artísticos. Esto les ayuda a estructurar sus ideas y a hablar en público con confianza.
- Diarios de arte: Solicitar a los estudiantes que escriban reflexiones sobre sus propias creaciones o sobre las obras que analizan. Esto desarrolla su capacidad de autoevaluación y de expresar sus emociones.
- Debates y foros: Crear espacios para discutir sobre temas relacionados con el arte y la cultura visual. Esto fomenta el pensamiento crítico y la capacidad de argumentar.
- Redacción de críticas de arte: Proponer la escritura de críticas de exposiciones, películas o obras de arte. Esto les ayuda a desarrollar un lenguaje específico y a expresar sus opiniones de manera fundamentada.

Actividades prácticas y divertidas

- Talleres de escritura creativa: Organizar talleres de escritura creativa inspirados en obras de arte o en películas. Esto puede incluir la escritura de poemas, relatos cortos o guiones.
- Juegos de roles: Simular entrevistas a artistas o críticos de arte. Esto fomenta la improvisación y la capacidad de adoptar diferentes perspectivas.
- Visitas a museos y exposiciones: Realizar visitas a museos y exposiciones para que los estudiantes puedan experimentar el arte de primera mano.
- Proyectos colaborativos: Proponer proyectos en grupo que combinen la creación artística con la investigación y la escritura.

Recursos adicionales

- Bibliotecas escolares: Colaborar con la biblioteca escolar para crear listas de libros recomendados y organizar actividades de promoción de la lectura.
- Plataformas digitales: Utilizar plataformas digitales con recursos educativos como videos, imágenes y textos para complementar las actividades en clase.

- Concursos literarios y artísticos: Participar en concursos escolares o municipales para motivar a los estudiantes y darles la oportunidad de mostrar su talento.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Artículo 25. Atención a las diferencias individuales.

1. La atención al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria se regirá por los principios de normalización e inclusión y personalización, y los centros docentes adoptarán las medidas necesarias para que pueda alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. Asimismo los centros docentes establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. Se fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales. Se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo de estos alumnos y se adaptarán los instrumentos y, en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de estos alumnos.

3. Se establecerán medidas de apoyo educativo personalizado para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se adoptarán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

4. La atención al alumnado con altas capacidades intelectuales se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos, respetando su desarrollo psicosocial. Se promoverá la realización de proyectos de enriquecimiento curricular significativos durante la jornada escolar. En circunstancias excepcionales, y previo informe del orientador, el director del centro podrá autorizar que el alumno asista a sesiones de materias del curso de la etapa inmediatamente superior al cursado en un porcentaje no superior al 50% de la jornada escolar. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos que determine la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá flexibilizar conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

5. La Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar programas de enseñanza específicos para alumnado con discapacidad auditiva usuario de lengua de signos, que se desarrollarán mediante un sistema de enseñanza bilingüe en lengua oral y en lengua de signos española.

La atención a la diversidad es el conjunto de medidas que adopta el docente para dar respuesta a las necesidades individuales de cada uno de sus alumnos y alumnas.

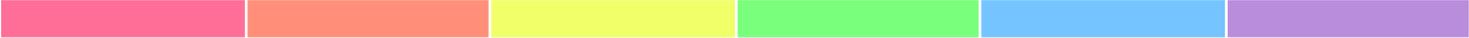
Para atender a la diversidad, se dispone de dos tipos de vías o medidas: medidas ordinarias o habituales y medidas específicas o extraordinarias. Las medidas específicas suponen adaptaciones curriculares significativas y al tratarse de bachillerato, las adaptaciones curriculares tienen que ser no significativas.

Las adaptaciones no significativas no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo. Tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno o alumna considerado individualmente. Las adaptaciones se contemplan referidas a los aspectos siguientes: agrupamientos, contenidos, actividades, metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Conviene poner el énfasis en la planificación más rigurosa y minuciosa, en la flexibilidad, la metodología activa y la globalización. Dentro de este contexto metodológico se fijan una serie de medidas especialmente beneficiosas:

- El trabajo en pequeño grupo, trabajo cooperativo.
- Las visitas y salidas al entorno.

- La diversidad de materiales y recursos.



6.1. LA ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EL GRUPO.

Las modificaciones en la programación del trabajo de aula, a través de la variedad de ritmos y actividades, permiten la atención individualizada al alumnado. En términos generales, se contemplan dentro de este apartado todas aquellas medidas que se encaminan a diversificar el proceso de aprendizaje con arreglo a las diferencias personales de los alumnos y alumnas en cuanto a estilos de aprendizaje, capacidades, intereses y motivaciones. Se engloban dentro de este capítulo las medidas referentes a agrupamientos, contenidos, actividades, metodologías, materiales curriculares específicos y evaluación.

6.1.1. PAUTAS DE ADAPTACIÓN.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.

Una medida aplicable por cualquier docente de cualquier materia puede ser la diferenciación de niveles en los contenidos y en las actividades. Esta diferenciación de niveles responderá tanto a las distintas capacidades y estilos de aprendizaje como a los divergentes intereses y motivaciones del alumnado.

- Contenidos. Se establece una diferenciación entre información básica e información complementaria. Es decir, en primer lugar fijaremos un cuerpo de contenidos mínimos que deben ser aprendidos por todos para alcanzar los objetivos previstos. A partir de ahí, consideraremos otra serie de contenidos que podrán ser trabajados o no en función de las peculiaridades y necesidades de cada alumno o alumna.

- Actividades. Las actividades se organizarán por categorías en función de su distinta finalidad. Por un lado, contemplaremos actividades de refuerzo, de consolidación de aquellos aprendizajes que consideramos básicos; para ello, el nivel de dificultad de las tareas propuestas estará en consonancia con la asequibilidad media que caracteriza a la información esencial. Por otro lado, diseñaremos otro tipo de actividades más diversificadas que impliquen bien una complejidad mayor, bien una ampliación de la perspectiva del tema trabajado.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA METODOLOGÍA.

En el aula se contemplarán tanto la funcionalidad y uso real de los conocimientos como la adecuación de estos a los conocimientos previos del alumno o alumna.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS MATERIALES.

La utilización de materiales complementarios permite la diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EVALUACIÓN.

Se aplicarán los criterios de evaluación continua y de modo gradual sin pretender que todos los alumnos o alumnas adquieran el mismo grado de aprendizaje.

FORMACIÓN DE AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y RITMOS DISTINTOS.

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico permite que el alumnado

pueda situarse en diferentes tareas, proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo, adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, etc. Este tipo de adaptaciones requiere de una reflexión sobre cuáles son los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir progresando, la incorporación de una evaluación que detecte las necesidades de cada grupo, así como el uso de materiales didácticos específicamente preparados para las finalidades que se pretenden.

ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO.

Las adaptaciones de acceso son aquellas adecuaciones que tienden a compensar dificultades para acceder al currículo. Estas pueden ser de distintos tipos:

- Elementos personales: suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales y servicios que colaboran a un mejor conocimiento del alumnado con necesidades educativas especiales, modifican las actitudes y adecúan las expectativas de profesorado y alumnado. Por ejemplo, la incorporación en clase de profesorado especializado en el lenguaje de signos si un alumno o alumna lo requiere por dificultades auditivas.
- Elementos espaciales. Modificaciones materiales del instituto y del aula, por ejemplo, sustitución de escaleras por rampas o del mobiliario, como mesas adaptadas.
- Elementos materiales y recursos didácticos: adecuación de materiales escritos y audiovisuales para alumnado con deficiencias sensoriales y motrices.
- Elementos para la comunicación: utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula. Modificar la actitud comunicativa del profesorado ante ciertos alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales, por ejemplo ante sordos que realizan lectura labial.

6.1.2. PLAN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS REPETIDORES.

Ficha de seguimiento individual:

SEGUIMIENTO ALUMNOS REPETIDORES

Apellidos y Nombre:

Grupo curso actual:	Grupo curso anterior:
Tutor:	Tutor:
Profesor:	Profesor:

Notas curso anterior:	1ª Eval.:	2ª Eval.:	3ª Eval.:	Final:	
Causas:	Familia	Actitud	Académicas	Madurez	Capacidad

SEGUIMIENTO ACADÉMICO CURSO 24-25

EVALUACIÓN INICIAL		Nota:
Actitud Inicial en el aula		
Trabajo en el aula		
Trabajo en casa		
Integración en el grupo		
Nota Evaluación Inicial:		
Dificultades encontradas:		

1ª EVALUACIÓN		Nota:
Actitud en el aula		
Trabajo en el aula		
Trabajo en casa		
Integración en el grupo		
Dificultades encontradas:		
MEDIDAS ADOPTADAS		
Seguimiento del uso de la agenda		
Seguimiento de la materia pendiente		
Uso de metodologías activas		
Material de refuerzo		
Utilizar instrumentos variados para la evaluación de sus aprendizajes		
Uso de estrategias de refuerzo positivo		
Colaboración con el profesor de Pedagogía Terapéutica		
PROPUESTAS DE MEJORA		

2ª EVALUACIÓN		Nota:
Actitud en el aula		
Trabajo en el aula		
Trabajo en casa		
Integración en el grupo		
Dificultades encontradas:		
MEDIDAS ADOPTADAS		
Seguimiento del uso de la agenda		
Seguimiento de la materia pendiente		
Uso de metodologías activas		
Material de refuerzo		
Utilizar instrumentos variados para la evaluación de sus aprendizajes		
Uso de estrategias de refuerzo positivo		
Colaboración con el profesor de Pedagogía Terapéutica		
PROPUESTAS DE MEJORA		

3ª EVALUACIÓN		Nota:
Actitud en el aula		
Trabajo en el aula		
Trabajo en casa		
Integración en el grupo		
Dificultades encontradas:		
MEDIDAS ADOPTADAS		
Seguimiento del uso de la agenda		
Seguimiento de la materia pendiente		
Uso de metodologías activas		
Material de refuerzo		
Utilizar instrumentos variados para la evaluación de sus aprendizajes		
Uso de estrategias de refuerzo positivo		
Colaboración con el profesor de Pedagogía Terapéutica		
PROPUESTAS DE MEJORA		

7. EVALUACIÓN.

Artículo 20. Evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa.
3. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de conseguir la mejora de los mismos.
5. El equipo docente, constituido en cada caso por el profesorado que imparte docencia al alumno, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
6. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos al menos tres sesiones de evaluación que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación podrá coincidir con la evaluación final ordinaria.
7. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente.
8. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

9. La propuesta curricular de los centros docentes incluirá los criterios de actuación de los equipos docentes responsables de la evaluación de los alumnos de acuerdo con lo regulado en este decreto.

Artículo 24. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

1. Al amparo del artículo 27 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la Consejería con competencias en materia de educación garantizará el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerá los oportunos procedimientos, que, en todo caso, atenderán al carácter continuo y diferenciado según las distintas materias, de la evaluación de esta etapa.

2. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes. Además, cada profesor informará al inicio de la actividad lectiva de los criterios de evaluación y calificación que haya programado para su alumnado.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Artículo 6. Definiciones.

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Coefficiente de los criterios de evaluación:

Criterios 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 con un coeficiente de 2 puntos cada uno.

Los 6 criterios de evaluación restantes con un coeficiente de 0,33 puntos cada uno.

Competencia específica 1

1.1. Comprender los fundamentos, tipos y características fundamentales de las imágenes digitales, sus principales aplicaciones en la creación de contenidos digitales, así como sus diferencias evolutivas con respecto a las imágenes analógicas.

1.2. Conocer los principales medios audiovisuales utilizados en dispositivos electrónicos inteligentes o en internet, softwares, aplicaciones y websites, sus características más significativas y sus aplicaciones fundamentales en el diseño, creación y difusión de contenidos e imágenes digitales.

1.3. Entender e interpretar críticamente el funcionamiento y relación entre plataformas digitales, géneros y formatos audiovisuales offline y online, y los diferentes perfiles de usuario como consumidor pasivo, interactivo y/o productor, de contenidos e imágenes digitales, así como saber y valorar el comportamiento adecuado en red por medio de las limitaciones éticas y legales vigentes.

Competencia específica 2

2.1. Realizar una lectura objetiva y subjetiva de imágenes del ámbito del arte digital, de la fotografía y/o de la publicidad, analizando sus elementos formales, compositivos, expresivos y semánticos, y relacionándolas con su contexto audiovisual, su función, su identidad digital, y los perfiles de usuario hacia los que van dirigidas.

Competencia específica 3

3.1. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación apropiadas a los medios disponibles, así como los softwares, las aplicaciones informáticas y websites, en el proceso de obtención, diseño y producción de imágenes digitales.

Competencia específica 4

4.1. Diseñar logotipos sencillos utilizando imágenes vectoriales, considerando un contexto audiovisual concreto y adecuando la propuesta creativa, su valor plástico y/o audiovisual, y las técnicas utilizadas a las intenciones comunicativas.

4.2. Crear collages sencillos utilizando imágenes de bitmap, considerando un contexto audiovisual concreto y adecuando la propuesta creativa, su valor plástico y/o audiovisual, y las técnicas utilizadas a las intenciones comunicativas.

4.3. Realizar una secuencia digital sencilla en forma de storyboard, story reel, cómic, y/o stop motion, realizando un diseño apropiado de la historia y de los personajes, utilizando medios digitales, considerando un contexto audiovisual concreto y adecuando la propuesta creativa, su valor plástico y/o audiovisual, y las técnicas utilizadas a las intenciones comunicativas.

4.4. Llevar a cabo un producto audiovisual sencillo utilizando medios digitales, considerando un contexto audiovisual concreto, adecuando la propuesta creativa, su valor plástico y/o audiovisual, las técnicas utilizadas, el género y formato audiovisual utilizados a las intenciones comunicativas de difusión e interacción en la red, y utilizando apropiadamente las limitaciones éticas y legales vigentes.

4.5. Reflexionar críticamente sobre las propias producciones audiovisuales digitales, valorando el conjunto del proceso creativo, las aportaciones de los saberes seleccionados externamente y de los miembros del equipo, la adecuación entre medios disponibles, técnicas utilizadas, intención comunicativa y resultados obtenidos, y el análisis sobre su integración en los medios audiovisuales de difusión e interacción en red.



7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Procedimientos de evaluación

Se efectuará una **evaluación inicial** para sondear el nivel de conocimiento del alumnado y el desarrollo de sus capacidades creativas, como primer paso para orientar los conocimientos del curso. Proporciona datos acerca del punto de partida del alumnado, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada, así como poder detectar las posibles dificultades y deficiencias.

Evaluación formativa. Por definición, la evaluación ha de ser continua. Las deficiencias que se vayan detectando en el proceso de aprendizaje deben ir siendo superadas progresivamente. El seguimiento del alumnado tenderá a ser individualizado y también en su vinculación a los grupos de trabajo en los que se integre. Este seguimiento se desarrolla esencialmente en el control de los siguientes tipos de trabajos:

- Trabajo práctico individual.
- Trabajo práctico en grupo.
- Pruebas teóricas individuales.

Evaluación sumativa. Las pautas para la evaluación sumativa son las mismas que para la formativa, entendiéndose que la evaluación final resume los contenidos de las anteriores.

Técnicas e instrumentos de evaluación

- **Autoevaluación del alumno o alumna**, formalizada como breve memoria en la que haga constar:

- su valoración personal del aprendizaje: qué contenidos ha asimilado y cuáles no.
- su apreciación personal del esfuerzo invertido: nivel de dificultad subjetiva de los contenidos y la medida en que ha trabajado por superar esa dificultad; nivel subjetivo de dificultad técnica o elaboración que exigía cada actividad, y en qué medida ha respondido a esa exigencia.
- su valoración personal del interés que ha dedicado a la unidad: precisando cómo ha orientado su comportamiento ante actividades o contenidos que despertaban su interés, y ante aquellos otros que no lo despertaban.

- **Coevaluación**. Distribuidos los alumnos y las alumnas en grupos de entre 3 y 5, valoran y califican (no necesariamente de forma cuantitativa) los trabajos realizados por sus compañeros y compañeras, excluyendo los realizados por componentes del grupo evaluador. En función de la activada coevaluada seguirán unas directrices diferentes fijadas por el docente.

La autoevaluación del alumnado y la coevaluación, entre otras capacidades, favorecen el desarrollo de la reflexión sobre el propio aprendizaje, de la autonomía, de la autoestima y la formación de una imagen cada vez más ajustada de sí mismo. Estas autoevaluaciones y coevaluaciones se realizarán en diferentes actividades de desarrollo y síntesis en todas las unidades didácticas.

- **Evaluación realizada por el profesor**. En cuanto a los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Debates
- Diarios de clase
- Pruebas escritas
- Trabajos

El alumno será informado igual que se estará en contacto con el tutor, profesores y familias, telefónicamente y con entrevistas personales. Además, se pone a disposición de alumnos y familias, una dirección de correo electrónico para realizar consultas: ana.roca@murciaeduca.es y Classroom.

Criterios de calificación

Se calificará la evolución del alumno según sus capacidades teniendo en cuenta la observación sistemática (diarios de clase), analizando las producciones del alumno o alumna, los intercambios orales y pruebas específicas.

La calificación global será la resultante de estas pruebas y trabajos:

- Debates (5%)
- Diarios de clase (5%)
- Pruebas escritas (20%). Consistentes en análisis de anuncios, guiones técnicos, storyboards y preguntas sobre los conceptos explicados en clase, también se calificarán aquí los trabajos individuales para realizar en casa.
- Trabajos prácticos (70%), serán todas las producciones que se hacen en grupo o de forma individual durante todo el curso.

El desarrollo de las actividades producen materiales evaluables por lo que:

1. Los trabajos deben estar entregados en las fechas que se fijen. Deben ser creativos y su realización técnica adecuada a cada nivel de evaluación.

2. Deben de cubrirse los objetivos propuestos en cada ejercicio así como los técnicos.

3. Para reafirmar conceptos se realizarán pruebas teóricas estando condicionadas al desarrollo del tema.



7.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria

Los alumnos con un resultado negativo en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a su recuperación en la siguiente evaluación, realizando de nuevo los trabajos con evaluación negativa o no presentados.

Pérdida de evaluación continua

Conforme a lo establecido en la **Orden de 5 de mayo de 2016**, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las faltas de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua.

El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumno o alumna que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación diferenciada.

Se elaborará un plan de trabajo individualizado para la recuperación de contenidos y adquisición de los estándares de aprendizaje. Dicho plan consiste en la realización de una prueba escrita y la presentación de una relación de actividades relacionadas con la materia impartida y evaluada al resto de compañeros hasta la fecha. La prueba escrita tendrá un peso de un 40% y la relación de actividades de un 60%. Ambas partes son obligatorias, la no realización de una de las partes implica la imposibilidad de recuperación de la materia. Para obtener una calificación positiva de la materia, se deberá obtener una calificación igual o superior al 5.

Producciones	_____	60%
Examen	_____	40%

Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria

Los alumnos que, tras la evaluación final ordinaria, obtengan calificación negativa, tendrán la posibilidad de recuperar la materia en la prueba extraordinaria. En dicha prueba, podrán recuperar toda la materia impartida durante el curso.

En la fecha de entrega de los boletines serán notificados y se les facilitará un dossier de ejercicios representativos de todos los bloques temáticos que tendrán que traer completados. Esto último será requisito imprescindible para superar la materia.

En las fechas acordadas se realizará una prueba. El alumno deberá superar esta prueba y entregar las actividades realizadas.

Producciones	_____	60%
Examen	_____	40%

Para obtener una calificación positiva de la materia, se deberá obtener una calificación igual o superior

al 5 de la calificación final.

Pendiente del curso anterior

Los alumnos que tengan la materia pendiente del curso anterior tendrán la posibilidad de recuperar la asignatura. Se les facilitará un dossier informativo de ejercicios representativos de todos los bloques temáticos que tendrán que traer completados.

En las fechas acordadas se realizará una prueba. El alumno deberá superar esta prueba y entregar las actividades realizadas.

Producciones _____ 60%
Examen _____ 40%

Para obtener una calificación positiva de la materia, se deberá obtener una calificación igual o superior al 5 de la calificación final.

Alumnos de incorporación tardía

En todos los trimestres se realizará un producto final que englobe todos los saberes del trimestre, el alumnado de incorporación tardía tendrá que realizar dicho producto final con el fin de trabajar todos los saberes del trimestre. Dispondrá una atención individualizada en el aula como ayuda para la realización del mismo.

7.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación docente es un instrumento de planificación curricular que ha de entenderse como un medio, nunca como un fin en sí misma, y como tal ha de ser flexible, y evaluable para, de esta forma, poder ser modificada en la búsqueda de la mejora continua, el aumento de la calidad y la mejor adaptación de las características de los alumnos.

Las posibles modificaciones que pudieran adoptarse en la programación deberán ser aprobadas por los mismos cauces que se utilizan para la aprobación de la programación en general: aprobación por el departamento didáctico y posterior envío a la Jefatura de Estudios para su inclusión en la Programación General Anual, ya que supondrá una modificación del Proyecto Curricular de la etapa de que se trate.

Planificar la evaluación de la programación es dar respuestas a quién, qué, cómo y cuándo evaluarla.

Si bien durante todo el curso el profesor puede obtener información sobre los criterios de evaluación de la programación didáctica, será al final de cada curso cuando se sistematice dicha evaluación, de tal forma que las posibles modificaciones se puedan incluir en la Programación General Anual que se realice al principio del curso siguiente.

Con el fin de mejorar la labor del docente es conveniente realizar una evaluación sobre la actuación desarrollada. En este sentido, puede ser de utilidad un cuestionario de autoevaluación del profesor o un cuestionario de valoración para los alumnos sobre la labor desempeñada por el profesor.

AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESOR.

Finalizada cada evaluación se hará un análisis que responda a las siguientes preguntas:

INDICADORES: **1:** No, nunca, poco

2: A veces, en cierto modo, suficiente

3: Sí, siempre, muy bien

a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

¿Son adecuados los objetivos? 1 2 3

En su caso, ¿por qué no?

¿Son adecuados los contenidos? 1 2 3

En su caso, ¿por qué no?

¿La planificación de criterios de evaluación ha atendido a los contenidos mínimos? 1 2 3

¿El número de alumnos que van alcanzando los objetivos es satisfactorio? 1 2 3

En su caso, ¿por qué no?

b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.

El número de alumnos que van alcanzando los objetivos es satisfactorio de acuerdo con el Departamento. 1 2 3

Colabora con el tutor y otros profesores del grupo para mejorar los resultados. 1 2 3

Observaciones o recomendaciones.

c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

Adaptación de materiales de acceso 1 2 3

Adaptación de materiales curriculares 1 2 3

Adaptaciones en los procesos de evaluación 1 2 3

Coordinación con los maestros de compensatoria 1 2 3

d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

¿Se han impartido todas las unidades previstas? Explicar razones 1 2 3

¿Son adecuados los procedimientos de evaluación programados para el alumnado? 1 2 3 Explicar

¿Se han utilizado adecuadamente los recursos del centro propuestos en la programación? 1 2 3

¿Colabora con el Departamento de Orientación para mejorar los resultados? 1 2 3

¿Las medidas para estimular la lectura y la capacidad de expresión han sido adecuados? 1 2 3

e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares

Se clarifica a los alumnos los objetivos a conseguir con la unidad didáctica al inicio 1 2 3

Se promueve la participación activa 1 2 3

Se relacionan contenidos y nos apoyamos en ejemplos cercanos a su entorno 1 2 3

Se tienen diseñadas actividades de refuerzo 1 2 3

Se tienen diseñadas actividades de profundización 1 2 3

Adaptamos nuestras estrategias metodológicas a la diversidad de ritmos de aprendizaje en clase 1 2 3

Relacionamos los contenidos de cada unidad didáctica con los correspondientes a otras materias que sean coincidentes en el mismo curso 1 2 3

Hemos incluido temas transversales y contenidos actitudinales en explicaciones y actividades 1 2 3

He hecho uso de las TICs 1 2 3

f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento.

¿Los cauces de comunicación han sido adecuados? Explicar motivos. 1 2 3

g) Las relaciones con el tutor y las familias

He comunicado al tutor las incidencias producidas en el grupo 1 2 3

He rellenado el documento de recogida de información sobre el alumno solicitado por el tutor para la visita de padres 1 2 3

La comunicación con el tutor ha sido productiva 1 2 3

He comunicado a las familias las incidencias producidas en el grupo 1 2 3

La comunicación con la familia ha sido productiva 1 2 3

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS/AS.

Evalúa a tu profesor y a la asignatura.

Tienes que poner nota a la asignatura y al profesor. Todas tus respuestas son confidenciales. Por favor, contesta con sinceridad. Todo lo que digas será utilizado para mejorar la asignatura y poder beneficiarte tú y los futuros alumnos.

Valora de 1 a 10

Las explicaciones se entienden con claridad	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Responde de forma adecuada a las dudas que se plantean	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Es puntual, llega y termina a su hora	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Se aprovecha todo el tiempo de clase	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Permite la participación de los alumnos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Motiva e intenta hacer la clase amena y divertida	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Mantiene el interés de los alumnos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Es adecuada la cantidad de trabajo que manda para realizar en casa	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Es adecuado el tiempo que da para realizar los trabajos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Atiende a vuestras peticiones cuando estas son razonables	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Se preocupa por vuestro rendimiento	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

No discrimina a ningún alumno ni establece favoritismos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Acepta las críticas de los alumnos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Trata a los alumnos con respeto	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Se comporta pacientemente	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Te parece suficiente la comunicación profesor-alumno	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Explica al inicio del curso los criterios de evaluación que se van a aplicar	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Los contenidos de los exámenes o pruebas se ajustan a lo trabajado en clase	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Valora todo el trabajo del alumno	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Enseña y comenta las pruebas escritas	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
A) ¿Te interesa especialmente esta asignatura?	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
B) ¿De las asignaturas del curso, en que puesto sitúas esta?	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
C) ¿Ha contribuido tu profesor a que te guste más o menos?	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
D) ¿De entre los profesores de este curso, cómo lo valoras?	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
E) ¿Qué es lo que más te ha gustado de esta asignatura?	
F) ¿Qué es lo que menos te ha gustado?	
G) ¿Qué actividades incluirías o quitarías de clase?	
H) Escribe cualquier otro comentario, crítica o sugerencia para mejorar la clase, la asignatura o el Centro.	

HOJA DE RESPUESTAS.

1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
B	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total										
E										

F	
G	
H	



8. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.

UD 1. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS IMÁGENES

SABER A __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1

5 sesiones: del 12 de septiembre al 3 de octubre

UD 2. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA IMAGEN DIGITAL. LA IMAGEN BITMAP

SABER A, B, D __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 3, 4__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 4.2, 4.4, 4.5

8 sesiones del 4 de octubre al 31 de octubre

UD 3. LECTURA DE IMÁGENES. LA PUBLICIDAD

SABER B, D __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 2, 3, 4__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2.1, 3.1, 4.4, 4.5

8 sesiones: del 7 de noviembre al 29 de noviembre

UD 4. DISPOSITIVOS INTELIGENTES E INTERNET

SABER D __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 4__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4.4, 4.5

8 sesiones: del 5 de diciembre al 16 de enero

UD 5. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA IMAGEN DIGITAL. LA IMAGEN VECTORIAL

SABER A, D __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 3, 4__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 4.1, 4.5

8 sesiones: del 17 de enero al 13 de febrero

UD 6. IMAGEN SECUENCIAL: STORYBOARD Y CÓMIC

SABER C, D __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 3, 4__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.1, 4.3, 4.5

8 sesiones: del 14 de febrero al 13 de marzo

UD 7. ANIMACIÓN FACIAL

SABER B, C, D __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 2, 3, 4__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2.1, 3.1, 4.4, 4.5

8 sesiones: del 14 de marzo al 10 de abril

UD 8. IMAGEN SECUENCIAL: STOPMOTION

SABER C, D __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 3, 4__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.1, 4.3, 4.4, 4.5

5 sesiones: del 24 de abril al 9 de mayo